



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Secretaría General

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Huancayo 28 de diciembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 0924-SG/UPLA-2020

DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ

Rector de la Universidad Peruana Los Andes

DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA

Vicerrector Académico de la Universidad Peruana Los Andes

DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ

Vicerrector de Investigación de la Universidad Peruana Los Andes

Presente:

ASUNTO: ACLARACION AL OFICIO MULTIPLE N° 0909-SG/UPLA-2020 DE FECHA 23.12.2020.

REFERENCIA(S): OFICIO N° 0199-2020-VRAC-UPLA.

Acuerdo de Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 23.12.2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez en atención al documento de la referencia, hacer de su conocimiento el acuerdo de Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 23.12.2020 respecto al asunto señalado líneas arriba, por error material se consignó conforme se detalla a continuación:

DICE:

APROBAR EL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020 I Y II PARA PREGRADO Y POSGRADO, EN MERITO Y CONFORME A LO PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADEMICO MEDIANTE OFICIO N° 0199-2020-VRAC-UPLA DE FECHA 23.12.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: (...)

DEBE DECIR:

“APROBAR EL CRONOGRAMA Y EL PROCESO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I Y 2020-II PARA PREGRADO Y POSGRADO, EN MERITO Y CONFORME A LO PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADEMICO MEDIANTE OFICIO N° 0199-2020-VRAC-UPLA DE FECHA 23.12.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2020 I - II PARA PRE Y POSGRADO

I. BASE LEGAL:

- 1.1 Constitución Política del Perú
- 1.2 Ley General de Educación N° 28044
- 1.3 Ley Universitaria N° 30220
- 1.4 Ley N° 28740 del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa
- 1.5 Ley de creación de la Universidad Peruana Los Andes, Ley N° 23757
- 1.6 Estatuto Universidad Peruana Los Andes, aprobado con resolución N° 049-2019 AU de fecha 13.09.2019
- 1.7 Reglamento Docente de la Universidad Peruana Los Andes

II. MARCO NORMATIVO:

2.1 LEY UNIVERSITARIA 30220:

Art. 3°. Definición de la Universidad

La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados.

Art. 79°. Funciones de los Docentes

Los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde.



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Secretaría General

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Huancayo 28 de diciembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 0924-SG/UPLA-2020

Art. 80°. **Docentes** Los docentes son:

8.3 Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato.

Art. 85°. **Régimen de dedicación de los docentes**

... Cada universidad norma las condiciones del servicio docente y las incompatibilidades respectivas, de acuerdo con la Constitución Política del Perú, la presente Ley y su Estatuto.

Art. 91°. Los jefes de práctica, ayudantes de cátedra o de Laboratorio y demás formas análogas de colaboración a la labor del docente realizan una actividad preliminar a la carrera docente. El tiempo en que se ejerce esta función se computa para obtener la categoría de docente auxiliar como tiempo de servicio de la docencia. Para ejercer la función de jefe de práctica debe contar con el título profesional y los demás requisitos que establezcan las normas internas de la universidad. En el caso de ayudante debe estar cursando los dos (2) últimos años de la carrera y pertenecer al tercio superior. La designación de los mismos debe ser vía selección a nivel de la Universidad Peruana Los Andes.

Art. 92°. Para ser Jefe de Prácticas se requiere:

Título Profesional, conferido por una Universidad, y los demás requisitos de las normas internas de la Universidad.

2.2 ESTATUTO – UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Art.7°. Funciones de la universidad

Son funciones de la Universidad Peruana Los Andes:

- a. Formación profesional.
- b. Investigación.
- c. Extensión cultural y proyección social.
- d. Educación continua.
- e. Contribuir al desarrollo humano

Art. 150°. Funciones de los Docentes

Los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde.

III. PROPÓSITO:

- 3.1 Promover la evaluación de desempeño del docente por orden meritocrático, dirigido a los docentes universitarios que tuvieron vínculo a plazo determinado en el periodo académico 2020-I y/o 2020 II, de las modalidades de educación presencial y semipresencial, para los niveles de pre y posgrado.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

IV. FUNDAMENTACIÓN¹:

La evaluación del desempeño por orden meritocrático del docente universitario, se establece en un marco que favorezca la renovación constante y el desarrollo permanente de las capacidades para la docencia, la investigación y las labores de gestión universitaria, esto implica evaluar y verificar la planeación y gestión de la enseñanza, el desarrollo de métodos de enseñanza, actividades de aprendizaje y de evaluación que implican actividades orientadas a planificar, organizar y enseñar a aprender a los estudiantes, así como a evaluar su aprendizaje, este sistema de evaluación permite conocer el desempeño

¹ Art. 79° Reglamento Docente



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Secretaría General

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Huancayo 28 de diciembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 0924-SG/UPLA-2020

real del docente por orden meritocrático, identificando sus fortalezas y limitaciones con la única intención de tener un diagnóstico situacional del eje académico de la Universidad Peruana Los Andes para luego introducir cambios e implementación de planes de mejora continua, promoviendo fundamentalmente del quehacer académico.

4.1 La evaluación del desempeño docente por orden meritocrático, está dirigido a todos los docentes de la Universidad Peruana Los Andes².

V. REQUISITOS:

5.1 Para la evaluación de desempeño docente por orden meritocrático el docente universitario debe tener vínculo laboral a plazo determinado con la Universidad Peruana Los Andes en el semestre académico 2020 - I y/o 2020 - II.

VI. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE:

El Reglamento Docente establece los procedimientos de Evaluación de Desempeño del Docente Contratado.

6.1 INSTANCIAS EVALUADORAS³

La evaluación de desempeño docente se realizará en tres instancias

- Estudiantes de la Universidad Peruana los Andes
- Director de Departamento Académico
- Consejo de Facultad.

6.2 TABLAS DE EVALUACIÓN:

- Tabla N° 09: Encuesta estudiantil del desempeño docente.
- Tabla N° 10: Indicadores del desempeño de la labor del docente universitario por parte del Director de Departamento Académico.
- Tabla N° 11: Instrumento de evaluación de la carpeta académica

6.3 INSTRUMENTOS Y PORCENTAJE ASIGNADO A LAS INSTANCIAS EVALUADORAS

Los criterios de evaluación del desempeño del docente contratado y su ponderación será los siguientes: (Reglamento Docente del Artículos 85° al 88° - Tablas N° 09,10 y 11)

N°	DOCUMENTOS	INSTRUMENTOS	PORCENTAJE ASIGNADO
I	Instrumento dirigido al estudiante	Encuesta de desempeño docente dirigido al estudiante	30 %
II	Instrumento dirigido al director de departamento académico	Evaluación de desempeño de la labor docente	70 %

² Art. 80° Reglamento Docente

³ Art. 83° Reglamento Docente



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Secretaría General

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Huancayo 28 de diciembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 0924-SG/UPLA-2020

6.4 INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS⁴

PORCENTAJE	INTERPRETACIÓN	ACCION A DESARRROLLAR	CLASIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS
100%	EXCELENTE	APTO; FELICITAR Y CAPACITAR.	A
80%			
79%	MUY BUENO	APTO; FELICITAR Y CAPACITAR	
60%			
59%	BUENO	APTO: PLAN DE MEJORA DE CAPACITACIONES CONTINUAS	B
40%			
39%	DEFICIENTE	NO APTO	C
10%			

6.5 CLASIFICACIÓN⁵:

CLASIFICACIÓN (A):

Los docentes universitarios Aptos, serán felicitados y capacitados

CLASIFICACIÓN (B):

Los docentes universitarios Aptos, requieren de un plan de mejora, mediante capacitaciones continuas

CLASIFICACIÓN (C):

Docente No Apto

⁴ Art. 89° Reglamento docente

⁵ Art. 90° Reglamento docente



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Secretaría General

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Huancayo 28 de diciembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 0924-SG/UPLA-2020

6.6. TABLAS DE EVALUACIÓN SEGÚN REGLAMENTO DOCENTE

TABLAS DE EVALUACIÓN I-ETAPA

TABLA N° 09 - ENCUESTA ESTUDIANTIL DEL DESEMPEÑO DOCENTE

DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	ITEMS	N° REACTIVOS	PESO PORCENTUAL POR ITEMS	PESO PORCENTUAL POR DIMENSIÓN
SABER (Aprender a conocer)	Dominio de la temática de la experiencia educativa	4	8	50%	27 %
	Dominio de la evaluación de los aprendizajes	2		25%	
	Planificación de los aprendizajes	1		12.5%	
	Autoreflexión del aprendizaje en relación a la metodología	1		12.5%	
SABER HACER (Aprender a hacer)	Fomento a la participación de los estudiantes en clase	1	9	11%	30%
	Dominio pedagógico	4		44%	
	Condición V: Verificación de la disponibilidad de personal docente calificado	2		22%	
	Dominio de la evaluación de los aprendizajes	1		12%	
	Planificación de los aprendizajes	1		11%	
SABER ESTAR (Aprender a Convivir)	Atención y dedicación hacia el estudiante	5	9	55%	30%
	Dominio de la formación profesional	2		22.5%	
	Dominio de la evaluación de los aprendizajes	2		22.5%	
SABER APRENDER (Aprender a aprender)	Dominio pedagógico	1	4	25%	13%
	Dominio de tecnología y comunicación	2		50%	
	Dominio de investigación	1		25%	
		30	30	400% /4= 100%	100%

ENCUESTA DE DESEMPEÑO DOCENTE DIRIGIDO AL ESTUDIANTE

1. Durante el desarrollo del curso ¿se relacionó la teoría con ejemplos, experiencias, situaciones prácticas?
2. ¿Durante la clase se relacionaron los temas del curso con otras asignaturas, así como experiencias educativas?
3. En tu opinión ¿cuál fue el nivel de conocimiento de la asignatura o experiencia educativa que demostró el maestro?
4. ¿Cómo consideras que fue el desarrollo de las clases que recibiste en esta asignatura?
5. ¿Facilitó bibliografía especializada y actualizada para el desarrollo de los contenidos?
6. ¿El docente revisó y entregó los trabajos y tareas con observaciones que te permitieron corregir tus errores?
7. ¿La evaluación de la asignatura se basó en los contenidos del Sílabo que fueron desarrollados por el docente en el salón de clases?
8. ¿Me siento satisfecho con lo aprendido?
9. Durante el desarrollo de la asignatura fomento estrategias innovadoras como trabajo en equipo, trabajo de investigación, así como protección al medio ambiente.



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Secretaría General

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Huancayo 28 de diciembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 0924-SG/UPLA-2020

10. ¿El docente sabe articular la enseñanza para lograr aprendizajes teóricos y prácticos?
11. ¿El docente impulsa la participación de los estudiantes durante las clases para un aprendizaje significativo?
12. ¿Se preocupa de los problemas de aprendizaje, cuando no aprendiste o no entendiste?
13. ¿El docente al enseñarte logra construir tus aprendizajes de manera significativa?
14. ¿El docente brindó apoyo o asesoría cuando se le solicitó
15. ¿Cuál es el nivel de calidad del apoyo o asesoría brindado que te permitieron mejorar tu aprendizaje?
16. ¿El docente es facilitador de tu aprendizaje en los contenidos que desarrolla en la asignatura?
17. ¿Durante el desarrollo de la asignatura utilizó instrumentos de evaluación adecuado; por ello me sentí evaluado con justicia en esta asignatura?
18. ¿La comunicación docente - estudiante es fluida, creando un clima de confianza, logrando mi participación espontánea?
19. ¿El docente asistió a clases con regularidad y sin faltas?
20. ¿El docente fue puntual en su entrada y salida de clases?
21. En el aula de clases, taller o laboratorio el docente promovió la: Ética, honestidad, veracidad, respeto, solidaridad, amor al prójimo y tolerancia.
22. ¿Cómo fue el ambiente de trabajo promovido por el docente en esta asignatura?
23. ¿El docente hace entrega del solucionario del examen parcial y final?
24. ¿Las evaluaciones parcial y final fueron devueltas por el docente al estudiante para su revisión y fueron firmadas en señal de conformidad?
25. ¿Globalmente cómo calificarías al docente?
26. ¿Te gustaría llevar otra asignatura con el mismo docente?
27. Me siento satisfecho de asistir a sus clases porque ha empleado diversos materiales y medios que permitió mejorar y fortalecer mi aprendizaje como libros, videos, artículos, manuales y otros.
28. ¿El docente gestiona las herramientas de comunicación e información como bibliotecas virtuales de otras universidades para fortalecer los aprendizajes de la asignatura?
29. ¿En la asignatura has realizado artículos científicos, tecnológicos y humanísticos?
30. ¿El docente hace interesante la asignatura generando conocimiento mediante la investigación?



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Secretaría General

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Huancayo 28 de diciembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 0924-SG/UPLA-2020

TABLA N° 10

INDICADORES DEL DESEMPEÑO DE ORDEN MERITOCRÁTICO DE LA LABOR DEL DOCENTE UNIVERSITARIO - CUADRO DE DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL

Cuadro de distribución porcentual del desempeño de la labor del docente universitario por parte del Director de Departamento Académico

DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES	Puntaje y Porcentaje %	Sub Total y porcentaje	
SABER <i>(Aprender a conocer)</i>	GRADOS ACADÉMICOS - SEGUNDAS ESPECIALIZACIONES	1. Doctorado	8	21	
		2. Maestría	6		
		3. Segunda Especialización y/o Especialidad	5		
	SÍLABOS	4. Entrega del Sílabos	2		
SABER HACER <i>(Aprender a hacer)</i>	TESIS ASESORADA: Proyectos de Investigación	5. Asesoría de tesis. <i>(por c/u 1 punto. Máx. 2 puntos)</i>	2	19	
		6. Jurado de tesis. <i>(por c/u 1 punto. Máx. 2 puntos)</i>	2		
		7. Jurado de examen de suficiencia. <i>(por c/u 1 punto. Máx. 2 puntos)</i>	2		
	PROYECCIÓN SOCIAL: Resoluciones de los órganos de gobierno de la UPLA, para los Asesores de los Proyectos.	8. Curso de capacitación científico – tecnológico, orientados a la solución de problemas locales, regionales y nacionales. <i>(por c/u 1 pto. Máx.2 ptos)</i>	2		
		9. Extensión cultural y artística, acciones que contribuye a la consolidación de la identidad regional y nacional, difundidos por la escuela profesional a través de la música, teatro, artes visuales, literatura y folklore. <i>(por c/u 0.5 pto. Máx.2 ptos)</i>	2		
		10. Producción de bienes y prestación de servicios, proceso orientado a brindar servicios técnicos y profesionales, mediante la transferencia de la tecnología. <i>(por c/u 1 pto. Máx.2 ptos)</i>	2		
	CARPETA ACADÉMICA	11. Ejecución de la Carpeta Académica <i>La Carpeta Académica se evalúa con la Tabla N° 11</i>	4		
PLATAFORMA BLACKBOARD	12. Aula Virtual (Conforme 3. En proceso 1. NO conforme 0)	3			
SABER ESTAR <i>(Aprender a convivir)</i>	CAPACITACIÓN TRANSVERSALES Y/O ESPECIALIDAD	13. Capacitaciones Transversales	Ponente o expositor <i>(por c/u 1.5 pto. Máx.2)</i>	3	15
			Organizador <i>(por c/u 1 pto. Máx.2)</i>	2	
			Asistente <i>(por c/u 0.5 pto. Máx.2)</i>	1	
		14. Capacitaciones de Especialidad	Ponente o expositor <i>(por c/u 1.5 pto. Máx.2)</i>	3	
			Organizador <i>(por c/u 1 pto. Máx.2)</i>	2	
			Asistente <i>(por c/u 0.5 pto. Máx.2)</i>	1	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	15. Desarrollo de las evaluaciones en forma adecuada e informar en las fechas establecidas.	3			
SABER APRENDER <i>(Aprender a aprender)</i>	PRODUCTOS ACADÉMICOS DE INVESTIGACIÓN	16. Publicar artículos en revistas indexadas en WOS, Scopus o Scielo. <i>(por c/u 2 pto. Máx.2)</i>	4	15	
		17. Elaborar y difundir para la comunidad científica los resultados de sus investigaciones a través de eventos y publicaciones de alto nivel profesional y académico. <i>(por c/u 2 pto. Máx.2)</i>	3		
		18. Participación en centros, institutos, grupos o redes de investigación nacionales o internacionales y como resultado la presentación de productos académicos de investigación. <i>(por c/u 2 pto. Máx.2)</i>	3		
		19. Elaborar y publicar en revistas de investigación de las Facultades o de la Universidad Peruana Los Andes.	2		



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Secretaría General

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Huancayo 28 de diciembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 0924-SG/UPLA-2020

		<i>(por c/u 1 pto. Máx.2)</i>		
	CARGA LECTIVA	20. Haber Cumplido la Carga Lectiva (100% Sílabos)	2	
		21. Haber Cumplido la Carga No Lectiva (Labores no lectivas asignadas al 100%)	1	
TOTAL			70 puntos	70 %



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Secretaría General

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Huancayo 28 de diciembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 0924-SG/UPLA-2020

FICHA DEL DESEMPEÑO DE ORDEN MERITOCRÁTICO DE LA LABOR DEL DOCENTE UNIVERSITARIO

FACULTAD : PROGRAMA DE ESTUDIOS:
 APELLIDOS Y NOMBRES : DNI : ASIGNATURAS:

DIMENSIÓN S A B E R <i>(Aprender a conocer)</i>					Sub p u n t a j e	SABER HACER <i>(Aprender a hacer)</i>								Sub p u n t a j e	
SUB DIMENSIÓN	GRADOS ACADÉMICOS - SEGUNDAS ESPECIALIZACIONES			SÍLABOS		TESIS ASESORADA:			PROYECCIÓN SOCIAL:			CARPETA ACADÉMICA	PLATAFORMA BLACKBOARD		
INDICADOR	1° Doctorado	2° Maestría	3° Segunda Especialización y/o Especialidad	4° Entrega del Sílabos		5° Asesoría de Tesis	6° Jurado de Tesis.	7° Jurado de examen de suficiencia	8° Curso de capacitación científico – tecnológico	9° Extensión cultural y artística	10° Producción de bienes y prestación de servicios	11° Ejecución de la Carpeta Académica	12° Aula Virtual		
PUNTOS	8	6	5	2		2	2	2	2	2	2	4	3		
EVALUACIÓN															
DIMENSIÓN	SABER ESTAR <i>(Aprender a convivir)</i>							Sub p u n t a j e	SABER APRENDER <i>(Aprender a aprender)</i>						Sub P U N T A J e
SUB DIMENSIÓN	CAPACITACIÓN TRANSVERSALES Y/O ESPECIALIDAD						INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		PRODUCTOS ACADÉMICOS DE INVESTIGACIÓN				CARGA LECTIVA		
INDICADOR	13° Capacitaciones Transversales			14° Capacitaciones de Especialidad			15° Desarrollo de las Evaluaciones		16° Publicar artículos en revistas indexadas en WOS, Scopus o Scielo.	17° Elaborar y difundir para la comunidad científica los resultados de sus investigaciones a través de eventos y publicaciones de alto nivel profesional y académico	18° Participación en centros, institutos, grupos o redes de investigación nacionales o internacionales y como resultado la presentación de productos académicos de investigación.	19° Elaborar y publicar en revistas de investigación de las Facultades o de la Universidad Peruana Los Andes	20° Haber Cumplido la Carga Lectiva	21° Haber Cumplido la Carga No Lectiva	
PUNTOS	3	2	1	3	2	1	3		4	3	3	2	2	1	
EVALUACIÓN															
RESULTADOS DE LA ENCUESTA 30%				RESULTADOS DE LA LABOR DOCENTE 70%				INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS 100%							



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Secretaría General

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Huancayo 28 de diciembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 0924-SG/UPLA-2020

			RESULTADO:
Tercio Superior	30%	(66% al 100%)	
Tercio Medio	20%	(33% al 65%)	
Tercio Inferior	10%	(0 al 32%)	

		RESULTADO:
SABER <i>(Aprender a conocer)</i>	8	
SABER HACER <i>(Aprender a hacer)</i>	9	
SABER ESTAR <i>(Aprender a convivir)</i>	11	
SABER APRENDER <i>(Aprender a aprender)</i>	2	

			RESULTADO FINAL
100% - 80%	EXCELENTE	A	
79% - 60%	MUY BUENO		
59% - 40%	BUENO	B	
39% - 5%	DEFICIENTE	C	



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Secretaría General

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Huancayo 23 de diciembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 0909-SG/UPLA-2020

VII. CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE DE LA SEDE CENTRAL Y FILIAL

i	ACTIVIDADES	LUGAR	FECHA	RESPONSABLES
1	Publicación del proceso de evaluación de desempeño docente en las Facultades y Filiales.	Facultades y Filial.	Del 28 diciembre al 04 de enero 2021	El Consejo Universitario autoriza la publicación a las Facultades y Dirección de las Filiales.
2	Presentación del informe de desempeño docente por parte del Director de Departamento Académico.	Directores de Departamento Académico.	Del 12 al 15 de enero del 2021	Directores de Departamento Académico y Dirección de la Filial
3	Evaluación por Consejo de Facultad el informe del Director de Departamento Académico, incluyendo la Encuesta Estudiantil.	Consejo de Facultad y Directores de Departamento Académico.	Del 18 al 20 de enero del 2021	Consejo de Facultad.
4	Aprobación por Consejo de Facultad.	Facultades.	Del 21 al 22 de enero del 2021.	Consejo de Facultad.
5	Presentación a Vicerrectorado Académico de la resolución de Consejo de Facultad.	Vicerrectorado Académico.	25 de enero del 2021	Decano.
6	Revisión por Vicerrectorado Académico.	Vicerrectorado Académico.	Del 26 al 27 de enero del 2021.	Vicerrectorado Académico
7	Ratificación por Consejo Universitario.	Sala de Sesiones del Consejo Universitario.	Del 28 al 29 de enero del 2021.	Consejo Universitario.

Sin otro particular me suscribo de usted renovándole las muestras de mi estima y deferencia personal.

Atentamente;

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES



LUIS ALFREDO CALDERON VILLEGAS
DNI N° 80362692

EXPEDIENTE: 278-SG-2020

Cc:
DIRECCIONES GENERALES
FACULTADES
ESCUELA DE POSGRADO
OF. DE ASESORIA JURIDICA
OF. DE ECONOMIA Y FINANZAS
OF. DE RECURSOS HUMANOS
OF. DE PLANIFICACIÓN
OF. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Archivo
LACV/roma

OFICIO N° 844-SG/UPLA-2011: "AUTORIZAR POR UNANIMIDAD AL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMUNICAR MEDIANTE OFICIO LOS ACUERDOS URGENTES ADOPTADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, CON CARGO A SER REGULARIZADOS CON LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS. DISPONER QUE LAS FACULTADES, JEFATURAS DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, OFICINAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS ACATEN LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, BAJO RESPONSABILIDAD"

Av. Giráldez N° 231 – Huancayo
Telefax 213346